



Río Ayuquila, Jalisco.

**EN ESTA EDICIÓN**

- Actualización de la NDC y los compromisos asumidos en México.
- El papel de los bosques en México.
- Recomendaciones de Política Pública para el cumplimiento de compromisos.

**EDITORIAL**

El impacto del cambio climático nos plantea retos que en lo inmediato implican mirar de manera crítica y con una nueva conciencia el bienestar de las personas en interrelación con el del planeta. Reducir la vulnerabilidad, los daños y pérdidas medioambientales son solo algunos aspectos que hoy en día están movilizando los compromisos que orientan la política climática y el desarrollo integral y sostenible. Este encuadre de aspectos, refuerza la importancia y la necesidad de contar con compromisos claros y contundentes para intensificar las acciones en la lucha contra el cambio climático, como el Acuerdo de París, el cual establece que cada país informe sus compromisos de mitigación y adaptación en su Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés), la cual deberá actualizarse cada 5 años mostrando una progresión respecto a la anterior, así como la mayor ambición posible. El contenido de esta edición del boletín refleja parte de los resultados de la consultoría “Análisis sobre las oportunidades y retos de la política pública federal vigente para dar cumplimiento a la NDC de México” a cargo de Jaime Severino Romo en colaboración con la [Iniciativa Climática de México \(ICM\)](#), que tuvo como objetivo analizar la actualización de la NDC de México (2020), así como algunas políticas públicas vinculadas al sector Uso de Suelo, Cambio de Uso de Suelo y Silvicultura (USCUSS) que juegan un papel importante en su cumplimiento.

**ACTUALIZACIÓN DE LA NDC Y LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN MÉXICO.**

México tiene un compromiso internacional para lograr tanto la reducción de las emisiones de GEI, como la adaptación ante los impactos del cambio climático. A través de su NDC publicada en 2015, se comprometió a reducir en 22% las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y 51% de las emisiones de carbono negro al año 2030, respecto al escenario tendencial (business as usual/BAU) año base 2013. Como compromisos condicionados, definió reducir hasta en un 36% las emisiones de GEI y 70% de las emisiones de carbono negro al año 2030. Además, este compromiso está establecido como un artículo transitorio de la Ley General de Cambio Climático, que agrega el objetivo de reducir las emisiones de 2050 en 50% respecto a las del año 2000.

En cumplimiento del Acuerdo de París (AP), México hizo entrega de la actualización de su NDC el 30 de diciembre de 2020. En dicha actualización se reitera la meta de eliminar la deforestación neta para el año 2030, haciendo énfasis en las acciones relacionadas con el componente de mitigación en el sector USCUSS y la meta de tasa cero deforestación neta de adaptación. Hasta marzo de este año, 80 países habían enviado la actualización de sus NDC a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), poco más del 40% de las partes, representando 30% de las emisiones globales.

La actualización de la NDC, expande las medidas de adaptación e incorpora diversas líneas de acción para mejorarlas, como la consideración de la Adaptación Basada en Ecosistemas, una reiterada mención a la atención a grupos y comunidades vulnerables y la intención de fortalecer los instrumentos de política pública y de promover el financiamiento en la mayoría de las líneas de acción. No obstante, mantiene sin cambios el compromiso de mitigación, que no representa una reducción de emisiones respecto a las de 2020. Las emisiones de GEI del país en el año base 2013 fueron de 665 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente (MtCO<sub>2e</sub>), y se estimaron en 792 MtCO<sub>2e</sub> las de 2020, por lo que la meta de emisión de 781 MtCO<sub>2e</sub> al 2030 de la NDC no representa una reducción real si se toma como base lo emitido en 2020, siendo que resulta fundamental disminuir notablemente las emisiones para el 2030 y se insta a aumentar la ambición en la NDC.

Diferente a lo que es de esperarse en un documento de compromiso global como la NDC, esta actualización no establece los mecanismos a través de los cuales se harán realidad las líneas de acción. La falta de inclusión de detalles sobre estas implementaciones deja abierta la posibilidad de incertidumbre sobre los resultados, sobre todo con la ausencia del Programa Especial de Cambio Climático 2020-2024 y de una actualización de las rutas de implementación de la NDC.

Según la CMNUCC, los compromisos globales no son suficientes para alcanzar los objetivos de mitigación establecidos en el AP. De acuerdo con el análisis de la consultoría y sobre la base de datos científicos, si México quisiera contribuir tendría que emitir 368 MtCO<sub>2e</sub> en 2030 para evitar que aumente la temperatura 1.5°C, en vez de las 781 MtCO<sub>2e</sub> contempladas en la meta de la NDC.

# DESARROLLO RURAL DE BAJAS EMISIONES.

## RECOMENDACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS.

Derivado del análisis de la consultoría en colaboración con ICM, se desprenden recomendaciones puntuales en materia de Política Pública, como parte de una tarea sostenida de la sociedad civil en mantener atención sobre los compromisos del sector público y su implementación. A continuación enlistamos algunas.

➤ **Aumentar la ambición del compromiso nacional en el sector forestal así como establecer una meta de reducción de la deforestación bruta o el aumento de la superficie forestal en el país.**

➤ **Reconocer a los ecosistemas forestales como aspectos de seguridad nacional, derechos humano y elementos indispensables para el desarrollo del país.**

➤ **Desarrollar y dar a conocer los instrumentos de política necesarios para hacer operativas las acciones establecidas en la NDC.**

➤ **Asegurar la coordinación intersectorial, entre órdenes de gobierno y entre los tres poderes para el diseño y ejecución de políticas que favorezcan el manejo integrado del territorio para orientarlo al desarrollo sustentable.**

➤ **Incorporar la dimensión de la conservación de los ecosistemas en todos los sectores, aunque con mayor énfasis en el agropecuario.**

➤ **Asignar presupuesto suficiente y necesario para el funcionamiento y operación de las dependencias encargadas de promover el uso sustentable de los ecosistemas, tanto a nivel federal como estatal, que contenga además los mecanismos de coordinación que permita potenciar los resultados de su aplicación.**

➤ **Asegurar la disponibilidad y actualización de información sobre la cobertura y pérdida de ecosistemas forestales, no solo a nivel nacional, sino también a nivel estatal.**

## EL PAPEL DE LOS BOSQUES EN MÉXICO: PANORAMA DE POLÍTICAS, PROGRAMAS, PRESUPUESTO Y SU CONSIDERACIÓN EN LA NDC.

El aumento de la superficie forestal y la restauración forestal están considerados en los portafolios globales de mitigación como elementos de gran potencial para aumentar los sumideros de carbono y lograr la neutralidad de emisiones, trayendo consigo además múltiples cobeneficios, destacando la conservación de la biodiversidad y mejoramiento de servicios ecosistémicos, fundamentales en materia de adaptación.

Si bien la NDC menciona las absorciones del sector forestal de forma indicativa, no incluye explícitamente el gran potencial de captura de los bosques en el cumplimiento de la meta. Adicionalmente, aunque destaca la importancia del manejo y conservación de bosques y selvas, omite el manejo forestal sustentable (MFS) como alternativa para contribuir tanto a la meta de mitigación, como a la adaptación. Estas omisiones y ausencias pueden significar una reducción de la atención a las acciones de conservación en el sector forestal, poner en riesgo los avances logrados en materia de MFS y reducir la visibilidad e inversiones presupuestarias que se realicen en el sector.

Datos de CONAFOR e INECC precisan que la inversión requerida para lograr detener la deforestación, de acuerdo con la Iniciativa de Reducción de Emisiones, es comparativamente alta en relación con otros sectores de mitigación. Este hecho y las dificultades de coordinación intersectorial y entre los tres órdenes de gobierno pudieran explicar los pocos avances reflejados en la reducción de la deforestación en el país.

La consultoría analizó la base actual de políticas y presupuesto relacionados al sector USCUS, se presentan algunos hallazgos:

### Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2019-2024

Reconoce la importancia de limitar las emisiones de GEI y establece la reducción de la deforestación y conservación de ecosistemas como objetivos prioritarios, pero no propone vías para su logro (distintas a lo ya probado) o que vayan más allá del fortalecimiento de la participación e inclusión. Dadas las trayectorias de la deforestación a lo largo del tiempo, es evidente que la magnitud de las políticas, planes y programas no han sido suficientes para detener la deforestación.

### Programa Sembrando Vida

Aunque no ataca directamente la deforestación, podría contribuir a reducir la presión sobre ecosistemas forestales y a la mitigación por la restauración de suelos. Sin embargo, se han encontrado deficiencias en su diseño, mecanismos de operación y vigilancia, transparencia, rendición de cuentas, alcances y resultados. No tiene como objetivo la restauración forestal, por lo que no debe considerarse como sustitución a los apoyos para promover el MFS de CONAFOR.

### Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024

No establece vinculaciones claras para promover la conservación y uso sustentable de los recursos forestales. Promueve prácticas de producción sostenible en el sector frente a los riesgos agroclimáticos pero no asume responsabilidad sobre su influencia en la deforestación o en las decisiones de uso o conservación de los ecosistemas forestales y por ende alguna acción sistemática a escala nacional encaminada a detener el avance de la frontera agropecuaria o a reducir la presión sobre ecosistemas forestales.

### Ajustes presupuestales

El presupuesto del sector ambiental (ramo 16) ha pasado de \$85,600 millones de pesos en 2014 a \$31,300 millones en 2021, una disminución del 63% en ese periodo. Estas reducciones han venido disminuyendo las capacidades institucionales y operativas del estado para promover las acciones necesarias que den cumplimiento a la Ley y a los compromisos globales.

Existen innumerables retos y se observa que las condiciones de México para el aumento de sus compromisos (metas condicionadas de la NDC) podrían constituir la oportunidad para crear y vincularse a mecanismos que aumenten su descarbonización y mejoren las vías para dar cumplimiento al Acuerdo de París.